

UNIVERSIDAD DEL ISTMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO ACADÉMICO

UNISTADO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Juchitán, sito Ciudad Universitaria s/n, carretera transístmica tramo Juchitán-La Ventosa, km. 14, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, en el Municipio y Distrito de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del **día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Reunión Extraordinaria del Consejo Académico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 9º, 10º y 11º del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, según publicación de fecha 20 de junio del 2002, en el Extra del Periódico Oficial del Estado, y en relación a los artículos 1º, 2º, 8º, 10º y 12º del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad del Istmo y previa convocatoria, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría los CC. M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, Vice-Rector Académico y Representante del Presidente del Consejo Académico; L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Dr. Álvaro Castañeda Arredondo, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Pública; Dr. Felipe de Jesús Cruz Celis, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales; Dr. Francisco Alejandro González Horta, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Informática; M.C. Israel Flores Sandoval, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Derecho; M.C. José Luis Sánchez López, Jefe de Carrera de Ingeniería Química; Ing. Ángel Roberto Alamilla García, Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos; M.C. Francisco Aguilar Acevedo, Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación; M.C. Francisco Javier Sol Sampedro, Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial; Dr. Mario Arciga Alejandro, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; M.N.H. Tatiana Loaeza Ramos, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Nutrición; Dr. Miguel Ángel Hernández López, Director del Instituto de Energía; Dra. Alma Cossette Guadarrama Muñoz, Directora del Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos; Dr. Edwin Román Hernández, Jefe de Posgrado; Dra. Juquila Araceli González Nolasco, Profesor-investigador representante del Campus Ixtepec; y como asesores el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Auditor Interno y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General.-----

Toma la palabra el L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos en su carácter de Secretario del Consejo Académico quien da inicio a la Sesión del Consejo Académico, señalando el Orden del día, asimismo informa que en ausencia del Dr. Modesto Seara Vázquez presidirá la reunión el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez -----

ORDEN DEL DÍA.- (uno) Lista de presentes y verificación del Quórum Legal.- **(dos)** Revisión y, en su caso, aprobación del Acta de Consejo de fecha 13 de Septiembre de 2016.- **(tres)** Resultados del Concurso de Oposición de la Convocatoria CO-013/16, CO-014/16 y CO-015/16 correspondiente a la Circular No.005-VA/C.O./2016.- **(cuatro)** Becas colegiatura y becas alimentarias para Licenciatura y Posgrado.- **(cinco)** Solicitud de viajes de prácticas de Ingeniería Química, Ingeniería en Petróleos, Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Enfermería.- **(seis)** Actualización del Plan y Programa de Estudios de la

Mano Ortega A.

[Signature]

Licenciatura en Derecho e Ingeniería en Computación.- (siete) Aprobación del Reglamento de Posgrado.- (ocho) Solicitud de Cancelación de semestre sabático.- (nueve) Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Comité de Estímulos al Personal Administrativo para entregar los estímulos correspondientes a la evaluación del primer y segundo trimestre de 2016.- (diez) Informe para su conocimiento, de los recursos propios captados y, su aplicación de los periodos Enero-Diciembre 2015 y Enero-Septiembre 2016.- (once) Información de la Integración del Comité de Transparencia de Universidad del Istmo. -----

En el punto numero uno.- Lista de presentes y verificación del quórum legal.- El L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos como Secretario del Consejo Académico procede al pase de lista de presentes, habiendo constatado que existe quórum legal se da inicio a la sesión de trabajo.-----

En el punto número dos.- Revisión y, en su caso, aprobación del Acta de Consejo de fecha 13 de Septiembre 2016.- El L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos comenta al pleno que en días anteriores se les envió el acta para su revisión y, en su caso, aprobación, quienes aceptaron haberla recibido y previas correcciones realizadas, **se aprueba, por lo que se procede a firmar el acta levantada en la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Septiembre de 2016.** -----

En el punto número tres.- Resultados del Concurso de Oposición de la Convocatoria CO-013/16, CO-014/16 y CO-015/16 correspondiente a la Circular No.005-VA/C.O./2016.- El M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta a los consejeros el resultado analizado por la Comisión Académica de esta Universidad, de la Convocatoria CO-0013/16, CO-014/16 y CO-015/16 correspondiente a la Circular No.005-VA/C.O./2016 y procede a describirlo quedando como se indica: -----

Profesor-Investigador	Resultado
M.S.C. Héctor Emmanuel Tejeda Rodríguez	No aprobado para ocupar la plaza de Asociado "B" en el área de Inteligencia Artificial.
DRA. Virginia Ilescas Vela	Aprobado para ocupar la plaza de Asociado "B" en el área de Administración Pública.
M.C.S. Eliseo López Hernández	Aprobado para ocupar la plaza de Asociado "B" en el área de Nutrición poblacional.

El Consejo Académico se da por enterado y una vez leídas las recomendación el Consejo Académico aprueba el resultado como se indica en el cuadro anterior.-----

En el punto número cuatro.- Becas colegiatura y becas alimentarias para Licenciatura y Posgrado.- Continuando con la palabra el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta a los consejeros la propuesta del porcentaje de becas colegiatura de los alumnos de licenciatura, porcentaje de becas colegiatura de los alumnos de postgrado y becas alimentarias para el ciclo escolar 2016-2017 A, emitido por la Comisión de Becas de esta Universidad. Una vez revisadas y analizadas las propuestas para otorgar dichas becas, no existe objeción alguna, por lo que el Consejo Académico aprueba la

Mano Ceyeda

[Signature]

propuesta y los porcentajes de becas colegiatura de los alumnos de licenciatura, porcentajes de becas colegiatura de los alumnos de postgrado, así como las becas alimentaria para el ciclo escolar 2016-2017 A. -----

En el punto número cinco.- Solicitud de viajes de prácticas de Ingeniería Química, Ingeniería en Petróleos, Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Enfermería.- El M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez hace del conocimiento de los consejeros presentes que se tienen solicitudes de viaje de prácticas, que se describen a continuación: -----

- La M.A.N. Tania Castillo Villegas, Profesor-Investigador adscrita a la Carrera de Ingeniería Química, Campus Tehuantepec, quien solicita permiso para realizar viajes de práctica, a la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca el día 12 de noviembre del año en curso; así mismo la práctica a la cementera Cruz Azul ubicada en Lagunas, Oaxaca el día 17 de noviembre del año en curso, por los alumnos de noveno semestre de Ingeniería Química y visita para la planta Volkswagen de México, ubicada en la Ciudad de Puebla programada el día 13 de diciembre. **Una vez analizada las solicitudes y de acuerdo a la situación económica que prevalece actualmente en la Universidad del Istmo para las fechas requeridas, el Consejo Académico resolvió aprobar la solicitudes en la forma siguiente: a la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca el día 12 de noviembre del año en curso; la visita a la cementera Cruz Azul ubicada en Lagunas, Oaxaca el día 17 de noviembre del año en curso, el profesor responsable del viaje será la M.A.N. Tania Castillo Villegas. No fue aprobada la visita a la planta Volkswagen de México, ubicada en la Ciudad de Puebla programada el 13 de diciembre del año en curso.**-----

- La M.C.I.Q. Gabriela Rivadeneyra Romero, Profesor-Investigador adscrita a la Carrera de Ingeniería de Petróleos, Campus Tehuantepec, solicita la autorización de visitas industriales la primera a la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime en Salina Cruz, Oaxaca el día 26 de noviembre del año en curso, por los alumnos de tercero y quinto semestre; así como una segunda visita a la Terminal Marítima de Salina Cruz, Oaxaca el día 10 de diciembre del año en curso, por los alumnos de primero y noveno semestre; la tercer visita programada para la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma/Heineken, ubicada en la Ciudad de Orizaba, Veracruz, programada el día 25 de noviembre, para los alumnos de tercero y quinto semestre. **Una vez analizadas las solicitudes y de acuerdo a la situación económica que prevalece actualmente en la Universidad del Istmo para las fechas requeridas, el Consejo Académico resolvió aprobar la visita a la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime en Salina Cruz, Oaxaca el día 26 de noviembre del año en curso, por los alumnos de tercero y quinto semestre, así mismo se aprueba la visita a la Terminal Marítima de Salina Cruz, Oaxaca el día 10 de diciembre del año en curso, por los alumnos de primero y noveno semestre, el profesor responsable del viaje es la M.C.I.Q. Gabriela Rivadeneyra Romero. No fue aprobada la visita a la Cervecería Cuahutémoc Moctezuma/Heineken, ubicada en la Ciudad de Orizaba, Veracruz, programada el día 25 de noviembre, para los alumnos de tercero y quinto semestre.**-----

Mario Arcega A.

- El Mtro. Israel Flores Sandoval, Jefe de la Carrera de Licenciatura en Derecho, Campus Ixtepec, solicita la autorización para realizar un viaje de práctica del día 12 al 13 de enero del 2017 a la Ciudad de México, para visitar el Recinto de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dicho viaje de práctica será realizado por alumnos de séptimo y noveno semestre. El objetivo es enriquecer los conocimientos de los alumnos de la licenciatura así como conocer Instituciones de primera magnitud del Estado Mexicano vinculadas al desarrollo profesional de los estudiantes de Derecho. El Mtro. Israel Flores Sandoval comenta que por medio de apoyos sufragarán el gasto de gasolina y de peaje de dicho viaje, por lo que los viáticos de chofer y el profesor responsable serán cubiertos por la Universidad. Así mismo el Mtro. Israel aclara a los miembros del Consejo que de acuerdo a la terminación de las placas del vehículo oficial que se proporcione para dicho viaje de práctica, existe la posibilidad de que la salida sea el día 11 de enero y el regreso el día 14 de enero por los mismos motivos, por lo que adquiere el compromiso de presentar el itinerario del viaje de práctica. **Previo análisis y sin objeción alguna el Consejo Académico aprueba se lleve a cabo el viaje de práctica a la Ciudad de México para visitar el Recinto de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dicho viaje de práctica será realizado por alumnos de séptimo y noveno semestre, siendo el profesor responsable del viaje el Mtro. Israel Flores Sandoval, aclarando que el viaje de práctica, de acuerdo al itinerario que presente el Profesor responsable podrá ser desde el día 11 al 14 de enero del 2017.** -----

Ella

- La M.S.P. Abigahid Vianey Morales Ortiz, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Enfermería, Campus Juchitán, solicita la autorización para realizar un viaje de práctica del 12 al 13 de diciembre del año en curso, en el Hospital Psiquiátrico Infantil de México, los consejeros analizan el viaje y comentan que dicho viaje es de suma importancia se lleve a cabo debido a que son prácticas productivas que los alumnos de Enfermería deben realizar, solo que en esas fechas la carretera a la Ciudad de México se congestiona mucho y se tiene que consultar si el autobús circula en las fechas solicitadas, por lo que sugieren se realice el cambio de fechas para no tener contratiempos. **Previo análisis del viaje el Consejo Académico aprueba que se realice el viaje de práctica al Hospital Psiquiátrico Infantil de México, realizando cambio de fecha recomendado; siendo el profesor responsable del viaje la L.E. Rocío Candelario Santiago.** -----

En el punto número seis.- **Actualización del Plan y Programa de Estudios de la Licenciatura en Derecho e Ingeniería en Computación.**- Continuando con el uso de la palabra el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta a los consejeros la actualización del Plan y Programa de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho y la actualización del Plan y Programa de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación. Se aclara a los miembros del Consejo que el M.C. Israel Flores Sandoval es el profesor encargado de llevar a cabo la actualización del Plan y Programa de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho, en su carácter de Jefe de Carrera de la Licenciatura en Derecho de la Universidad del Istmo; y el M.C. Francisco Aguilar Acevedo es el profesor encargado de llevar a cabo la actualización del Plan y Programa de Estudios de la Carrera

de Ingeniería en Computación, el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, explica que el procedimiento para la actualización de Planes y Programas de Estudios, primero debe llevar el Visto Bueno del Vice-Rector Académico, así como por la Comisión de Planes y Programas de la Universidad del Istmo para su revisión y aprobación, si así fuera el caso, y por último pasa a Consejo Académico para su correspondiente aprobación, para así proceder a realizar la actualización, ante las instancias competentes de la SEP. **El Consejo Académico, previo análisis del punto expuesto y una vez cubierto el procedimiento respectivo, aprueba la actualización del Plan y Programa de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho, del mismo modo se aprueba la actualización del Plan y Programa de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación, mismos que iniciará su aplicación en el periodo 2016-2017A, esto es, a partir de mes de octubre de 2016.**-----

En el punto número siete.- Aprobación del Reglamento de Posgrado.- El M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez hace del conocimiento de los consejeros presentes, las modificaciones realizadas al Reglamento de Posgrado, al tiempo que comenta al pleno que en días anteriores se les envió vía correo electrónico el Reglamento para su revisión y, en su caso, realizar las observaciones que consideraran necesarias. **Previo análisis del Reglamento de Posgrado, el Consejo Académico de la Universidad del Istmo, aprueba las modificaciones realizadas, mismas que de acuerdo a sus artículos transitorios Primero y Segundo entrará en vigor a partir del ciclo escolar 2016-2017, siendo su cumplimiento y observancia de carácter obligatorio. Su difusión queda a cargo del Departamento de Servicios Escolares y su publicación a cargo del Secretario del Consejo Académico. Su publicación deberá hacerse por el titular del Departamento de Red, dentro de las 48 horas siguientes a su publicación en los términos antes mencionados; dejando sin efecto todas aquellas disposiciones contenidas en los Reglamentos universitarios que contravengan o se opongan a lo dispuesto en el presente Reglamento.**-----

En el punto número ocho.- Solicitud de Cancelación de semestre sabático.- El L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos presenta la solicitud de cancelación de semestre sabático de la Dra. Araceli Hernández Jiménez, previamente autorizado en sesión extraordinaria del Consejo Académico en fecha 11 de julio de 2016, de acuerdo a lo manifestado por la Dra. Araceli Hernández Jiménez, la finalidad de posponer el semestre sabático es para dar cumplimiento en tiempo y forma con el cronograma de actividades que se tienen planeadas para el desarrollo del proyecto aprobado de Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP, aclarando a los consejeros que la vigencia del proyecto es del día 01 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017. **Previo análisis valoración de la situación presentada, los consejeros aprueban la solicitud de cancelación de semestre sabático de la Dra. Araceli Hernández Jiménez, en el entendido de que una vez concluido en su totalidad el proyecto la Dra. Araceli Hernández Jiménez, presentará nueva solicitud para el goce de su semestre sabático.**-----

En el punto número nueve.- Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Comité de Estímulos al Personal Administrativo para entregar los estímulos correspondientes a la evaluación del primer y segundo trimestre de 2016.- En uso de

Mano Chaga

[Handwritten signature]

la palabra el L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos presenta las propuestas del Comité de Estímulos al Personal Administrativo y Operativo correspondiente al primer y segundo trimestre de 2016, siendo candidatos para recibir estímulos correspondientes al primer trimestre 2016 los CC.: Ernesto Pérez Mendoza, Ruth Iglesias Zaragoza, Noé Montero López, Gerónima Desales Hernández, Dora Conde Bautista, Javier Sánchez Esteva, Jerónimo López Enriquez, Samuel Avendaño Cabadilla, Ariana Pérez Nicolás, Nemea Guzmán Ramos y Gerónima López Valdivieso. **El Consejo Académico, previo análisis de la reunión ordinaria del Comité de Estímulos al Personal Administrativo y Operativo, aprueba que se le otorgue el estímulo correspondiente al primer trimestre 2016 a los trabajadores: Ernesto Pérez Mendoza, Ruth Iglesias Zaragoza y Noé Montero López.**-----

Los candidatos para recibir los estímulos correspondientes al segundo trimestre 2016 fueron los CC.: Felipe López Reyna, Dulce Adriana Antonio Méndez, Ángel López Mendoza, René Valdivieso Rasgado, Edy Gutiérrez Hernández, Gerónima Desales Hernández, Roberto Rosado Vázquez y Ruth Iglesias Zaragoza. **El Consejo Académico, previo análisis de la reunión ordinaria del Comité de Estímulos al Personal Administrativo y Operativo, aprueba que se le otorgue el estímulo correspondiente segundo Trimestre 2016 a los trabajadores: Felipe López Reyna, Dulce Adriana Antonio Méndez y Ángel López Mendoza.**-----

En el punto número diez.- Informe para su conocimiento, de los recursos propios captados y, su aplicación de los periodos Enero-Diciembre 2015 y Enero- Septiembre 2016.- El L. C. P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos informa al pleno, que de conformidad con la autorización realizada por este consejo en lo general para la disposición de los recursos propios captados por la Universidad y cubrir los gastos más apremiantes mismos que por el presupuesto tan austero autorizado para el ejercicio 2015 y 2016 no es posible cubrir; en este sentido se informa al pleno de este consejo en lo particular los ingresos captados de Enero a Diciembre del año 2015 y de Enero a Septiembre del año 2016 así como los gastos realizados y que fueron cubiertos con los ingresos captados en los mismos periodos. Para tal fin, se presenta al pleno cuadro resumen de los ingresos propios captados de enero a diciembre del 2015 en el que se muestra que se captó \$ 1,471, 978.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) y que no fueron concentrados a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado como lo establece la Ley de Ingresos, lo cual en atención al acuerdo en lo general del pleno de este Consejo Académico de no concentrar a la Secretaría de Finanzas los ingresos que se captaran, para cubrir los gastos operativos que con el presupuesto autorizado en el ejercicio 2015 no se alcanzan a cubrir; en tal virtud, también se presenta al pleno del Consejo cuadro resumen que muestra los gastos realizados en el periodo enero a diciembre 2015 por un monto de \$ 1,274,333.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), haciendo notar que la diferencia no ejercida por \$ 197,645.09 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N.) en el ejercicio 2015, se aplicó en el ejercicio 2016, la cantidad de \$184,702.34 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 34/100 M.N.) en la Edición del Libro del Congreso Internacional de Energías Renovables 2015 y \$17,942.75 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.) se aplicó en el mes de Enero de 2016 para el pago de becas del Proyecto IMJUVE. -----

Mario Araya

[Handwritten signature]

Respecto del periodo Enero a Septiembre del año 2016, se presenta al Pleno cuadro resumen de los ingresos captados en el periodo citado, en el que se muestra que se captó \$ 1,370,945.04 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.) y que no fueron concentrados a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado como lo establece la Ley de Ingresos, lo cual en atención al acuerdo en lo general del pleno de este Consejo Académico de no concentrar a la Secretaría de Finanzas los ingresos que se captaran, para cubrir los gastos operativos que con el presupuesto autorizado en el ejercicio 2016 no se alcanzan a cubrir; en tal virtud, también se presenta al pleno del Consejo cuadro resumen que muestra los gastos realizados en el periodo Enero a Septiembre 2016 por un monto de \$ 997,170.72 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS 72/100 M.N.), haciendo notar que la diferencia no ejercida por \$ 373,774.32 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.), se aplicarán en el ejercicio 2016, la cantidad de \$328,828.42 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 42/100 M.N.) para cubrir necesidades del Proyecto CEMIE-EOLICO y \$44,945.90 (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 90/10 M.N.) en gastos entre otros para la Edición del Libro del Congreso Internacional de Energías Renovables 2016.

Del informe presentado, el pleno del Consejo Académico toma conocimiento y aprueba el informe en lo particular de las cifras presentadas del ejercicio 2015 y periodo enero a Septiembre del 2016, como parte complementaria del Acuerdo en lo general tomado por el pleno de este Consejo, respecto de ante la falta de presupuesto, dejar de concentrar los ingresos captados y disponerlos para cubrir los gastos derivados de las necesidades operativas en consecución de los objetivos institucionales.

En el punto número once.- Información de la Integración del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo.- Continuando con la palabra el L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos presenta a los consejeros el Acta de Instalación del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, que se formó el día 09 de mayo de 2016, esto con base al Capítulo III, artículo 24, Fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a la letra dice: "Constituir el Comité de Transparencia, las Unidades de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad interna..."; y lo que establece el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, que a la letra dice: " Los sujetos obligados deberán contar con un Comité de Transparencia, integrado de manera colegiada y por un número impar, nombrados por quien el titular del propio sujeto obligado determine, sin que sus integrantes dependan jerárquicamente entre sí...". Por tal motivo se informa sobre la importancia de la Integración del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, no teniendo objeción alguna los consejeros se dan por informados y aprueban quede la Integración del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo de la siguiente manera: como Presidente el Auditor Interno, Secretario Técnico el Abogado General Vocal A la Jefa del Departamento de Gestión

Memo Argued.

[Handwritten signature]

M.C. Francisco Aguilar Acevedo
Jefe de Carrera de Ingeniería en
Computación

No asistió
Dr. Rodrigo Escalera Lozano
Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño

M.C. Francisco Javier Sol Sampedro
Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial

Mano Arciga A.
Dr. Mario Arciga Alejandre
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Matemáticas Aplicadas

M.N.H. Tatiana Loeza Ramos
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Nutrición

No asistió
M.S.P. Abigahid Vianey Morales Ortiz
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Enfermería

Dr. Miguel Ángel Hernández López
Director del Instituto de Estudios de la
Energía

Dra. Alma Cossette Guadarrama Muñoz
Directora del Instituto de Estudios
Constitucionales y Administrativos

Dr. Edwin Román Hernández
Jefe de Posgrado

No asistió
M.A. Marie Odette Nicole Mercier Cléroux
Profesor Investigador

Dra. Juquila Araceli González Nolasco
Profesor Investigador

L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz
Auditor Interno

Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General



**UNIVERSIDAD DEL ISTMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO ACADÉMICO**

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Juchitán, sito Ciudad Universitaria s/n, carretera transistmica tramo Juchitán-La Ventosa, km. 14, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, en el Municipio y Distrito de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, día y hora señalada para que tenga verificativo la Reunión Extraordinaria del Consejo Académico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 9º, 10º y 11º del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, según publicación de fecha 20 de junio del 2002, en el Extra del Periódico Oficial del Estado, y en relación a los artículos 1º, 2º, 8º, 10º y 12º del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad del Istmo y previa convocatoria, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría los CC. M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, como Vice-Rector Académico y Representante del Presidente del Consejo Académico; L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Dr. Álvaro Castañeda Arredondo, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Pública; Dr. Felipe de Jesús Cruz Celis, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales; Dr. Francisco Alejandro González Horta, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Informática; M.C. Israel Flores Sandoval, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Derecho; M.C. José Luis Sánchez López, Jefe de Carrera de Ingeniería Química; Ing. Ángel Roberto Alamilla García, Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos; M.C. Francisco Aguilar Acevedo, Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación; Dr. Rodrigo Escalera Lozano, Jefe de Ingeniería en Diseño; Dr. Mario Arciga Alejandre, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; M.C. Francisco Javier Sol Sampedro, Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial; Dr. Edwin Román Hernández, Jefe de Posgrado; Dr. Miguel Ángel Hernández López, Director del Instituto de Estudios de la Energía; Dra. Alma Cossette Guadarrama Muñoz, Directora del Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos; M.N.H. Tatiana Loaeza Ramos, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Nutrición; M.S.P. Abigahid Vianey Morales Ortiz, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; M.A. Marie Odette Nicole Mercier Cléroux, Profesor-Investigador representante del Campus Tehuantepec; Dra. Juquila Araceli González Nolasco, Profesor Investigador representante del Campus Ixtepec y como asesor el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General y el L.A.E César Fortunato Castillo Cruz.

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature at top right]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

-----Toma la palabra el L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos en su carácter de Secretario del Consejo Académico quien da inicio a la Sesión del Consejo Académico, señalando el Orden del día, así mismo informa que en ausencia del Dr. Modesto Seara Vázquez presidirá la reunión el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez. -----

-----**ORDEN DEL DÍA.- (uno)** Lista de presentes y verificación del Quórum Legal.- **(dos)** Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos de la Universidad del Istmo.-----

-----**En el punto número uno.- Lista de presentes y verificación del quórum legal.-** El L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos como Secretario del Consejo Académico procede al pase de lista de presentes, habiendo constatado que existe quórum legal se da inicio a la sesión de trabajo.-----

En el punto número dos.- Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos de la Universidad del Istmo.- El L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos como Secretario del Consejo Académico, presenta ante los consejeros el Manual de Procedimientos para efectos de su aprobación y posterior envío a la Secretaría de Administración y Consejería Jurídica para su autorización y envío al Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su respectiva publicación. **Los miembros del Consejo Académico presentes, una vez validado el Manual de Procedimientos de la Universidad del Istmo, el cual forma parte integrante de la presente acta; lo aprueban por unanimidad para su envío a la Secretaría de Administración y Consejería Jurídica para su autorización y envío al Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su respectiva publicación.**-----

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las once treinta horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y se nombra a los miembros ausentes para su conocimiento.-----

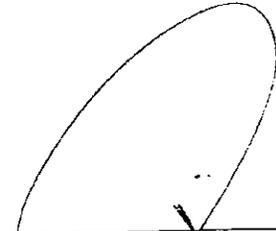
-----**CONSTE**-----

"VOLUNTAS TOTUM POTEST"
"GNIRAA ZANDA NE GUENDARACALA DXI"

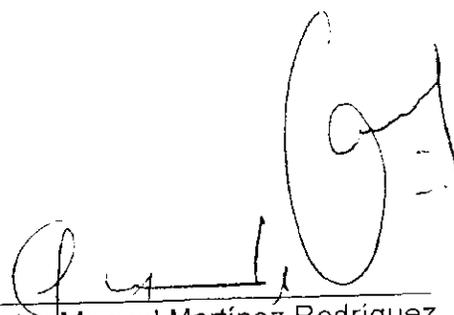
No asistió

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector y Presidente

Mano Cargada.



L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos
Vice-Rector de Administración y
Secretario del Consejo Académico.



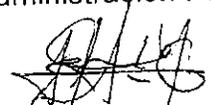
M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez
Vice-Rector Académico



Dr. Alvaro Castañeda Arredondo Jefe
de Carrera de la Licenciatura en
Administración Pública



Felipe de Jesús Cruz Celis
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Ciencias Empresariales



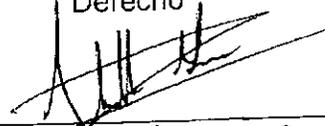
Dr. Francisco Alejandro González Horta
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Informática



M.C. Israel Flores Sandoval
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Derecho



M.C. José Luis Sánchez López
Jefe de Carrera de Ingeniería Química



Ing. Ángel Roberto Alamilla García
Jefe de Carrera de Ingeniería de
Petróleos



M.C. Francisco Aguilar Acevedo
Jefe de Carrera de Ingeniería en
Computación



Dr. Rodrigo Escalera Lozano
Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño



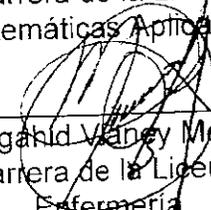
M.C. Francisco Javier Sol Sampedro
Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial



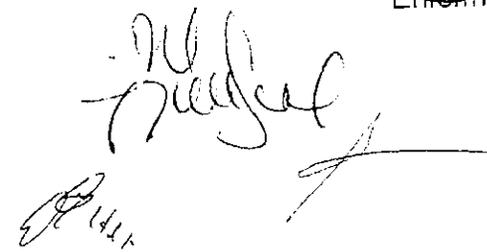
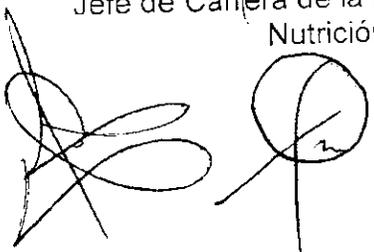
Dr. Mario Arciga Alejandro
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Matemáticas Aplicadas



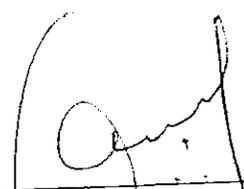
M.N.H. Tatiana Loaeza Ramos
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Nutrición



M.S.P. Abigail Vaney Moratés Ortiz
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Enfermería

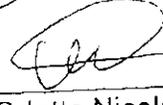



Dr. Miguel Ángel Hernández López
Director del Instituto de Estudios de la
Energía


Dra. Alma Cossette Guadarrama Muñoz
Directora del Instituto de Estudios
Constitucionales y Administrativos

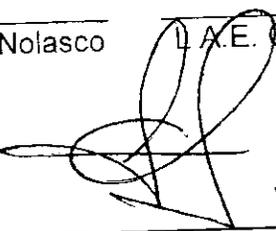


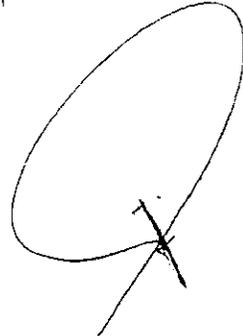

Dr. Edwin Román Hernández
Jefe de Posgrado


M.A. Marie Odette Nicole Mercier
Cléroux
Profesor Investigador

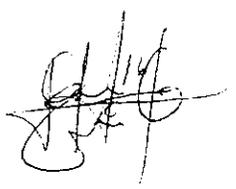

Dra. Juquila Araceli González Nolasco
Profesor Investigador


L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz
Auditor Interno


Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General

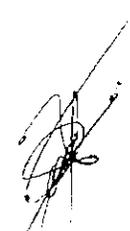


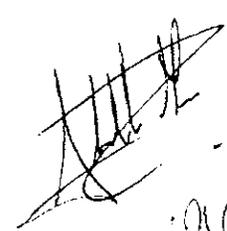
Miguel Ángel



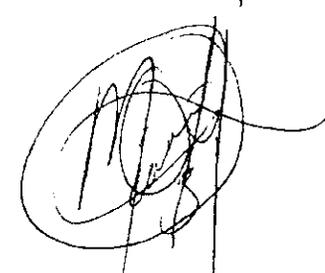


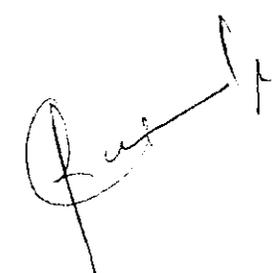


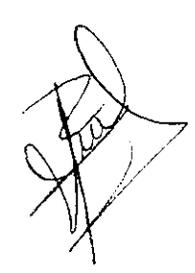














UNIVERSIDAD DEL ISTMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO ACADÉMICO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Juchitán, sito Ciudad Universitaria s/n, carretera transistmica tramo Juchitán-La Ventosa, km. 14, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, en el Municipio y Distrito de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del **día trece de diciembre de dos mil dieciséis**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Reunión Extraordinaria del Consejo Académico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 9º, 10º y 11º del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, según publicación de fecha 20 de junio del 2002, en el Extra del Periódico Oficial del Estado, y en relación a los artículos 1º, 2º, 8º, 10º y 12º del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad del Istmo y previa convocatoria, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría los CC. M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, Vice-Rector Académico y Representante del Presidente del Consejo Académico; L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Dr. Álvaro Castañeda Arredondo, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Pública; Dr. Felipe de Jesús Cruz Celis, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales; Dr. Francisco Alejandro González Horta, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Informática; M.C. Israel Flores Sandoval, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Derecho; M.C. José Luis Sánchez López, Jefe de Carrera de Ingeniería Química; Ing. Ángel Roberto Alamilla García, Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos; M.C. Francisco Aguilar Acevedo, Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación; Rodrigo Escalera Lozano, Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño; M.C. Francisco Javier Sol Sampedro, Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial; Dr. Mario Arciga Alejandro, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; M.N.H. Tatiana Loaeza Ramos, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Nutrición; M.S.P. Abigahid Vianey Morales Ortiz, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; Dr. Miguel Ángel Hernández López, Director del Instituto de Energía; Dr. Edwin Román Hernández, Jefe de Posgrado; Dra. Alma Cossette Guadarrama Muñoz, Directora del Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos; M.A. Marie Odette Nicole Mercier Cléroux, Profesor Investigador representante del Campus Tehuantepec; Dra. Juquila Araceli González Nolasco, Profesor-investigador representante del Campus Ixtepec; y como asesor el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General.-----

Toma la palabra el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, Vice-Rector Académico y Representante del Presidente del Consejo Académico quien da inicio a la Sesión del Consejo Académico, señalando el Orden del día, asimismo informa que en ausencia del Dr. Modesto Seara Vázquez presidirá la reunión.-----

ORDEN DEL DÍA.- (uno) Presentación del L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, como nuevo Vice-Rector de Administración de la Universidad del Istmo y por ende Secretario del Consejo Académico, así como Lista de presentes y verificación del Quórum Legal.- (dos) Propuestas de plazas para convocar en Concursos de Oposición.- (tres) Aprobación de la misión, visión y objetivo de la carrera de Ingeniería Química.- (cuatro) Aprobación del



UNIVERSIDAD DEL ISTMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO ACADÉMICO

[Handwritten signatures and initials at the top right of the page]

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Juchitán, sito Ciudad Universitaria s/n, carretera transistmica tramo Juchitán-La Ventosa, km. 14, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, en el Municipio y Distrito de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del **día trece de diciembre de dos mil dieciséis**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Reunión Extraordinaria del Consejo Académico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 9º, 10º y 11º del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, según publicación de fecha 20 de junio del 2002, en el Extra del Periódico Oficial del Estado, y en relación a los artículos 1º, 2º, 8º, 10º y 12º del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad del Istmo y previa convocatoria, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría los CC. M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, Vice-Rector Académico y Representante del Presidente del Consejo Académico; L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Dr. Álvaro Castañeda Arredondo, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Pública; Dr. Felipe de Jesús Cruz Celis, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales; Dr. Francisco Alejandro González Horta, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Informática; M.C. Israel Flores Sandoval, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Derecho; M.C. José Luis Sánchez López, Jefe de Carrera de Ingeniería Química; Ing. Ángel Roberto Alamilla García, Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos; M.C. Francisco Aguilar Acevedo, Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación; Rodrigo Escalera Lozano, Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño; M.C. Francisco Javier Sol Sampederro, Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial; Dr. Mario Arciga Alejandre, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; M.N.H. Tatiana Loaeza Ramos, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Nutrición; M.S.P. Abigahid Vianey Morales Ortiz, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; Dr. Miguel Ángel Hernández López, Director del Instituto de Energía; Dr. Edwin Román Hernández, Jefe de Posgrado; Dra. Alma Cossette Guadarrama Muñoz, Directora del Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos; M.A. Marie Odette Nicole Mercier Cléroux, Profesor Investigador representante del Campus Tehuantepec; Dra. Juquila Araceli González Nolasco, Profesor-investigador representante del Campus Ixtepec; y como asesor el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General.-----

[Vertical handwritten signatures and initials on the right margin]

Toma la palabra el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, Vice-Rector Académico y Representante del Presidente del Consejo Académico quien da inicio a la Sesión del Consejo Académico, señalando el Orden del día, asimismo informa que en ausencia del Dr. Modesto Seara Vázquez presidirá la reunión.-----

ORDEN DEL DÍA.- **(uno)** Presentación del L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, como nuevo Vice-Rector de Administración de la Universidad del Istmo y por ende Secretario del Consejo Académico, así como Lista de presentes y verificación del Quórum Legal.- **(dos)** Propuestas de plazas para convocar en Concursos de Oposición.- **(tres)** Aprobación de la misión, visión y objetivo de la carrera de Ingeniería Química.- **(cuatro)** Aprobación del

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

objetivo, perfil de ingreso y egreso, campo laboral, misión y visión del ingeniero en diseño.-
(cinco) Aprobación de la misión, visión y objetivo de la carrera de Ingeniería de Petróleos y aprobación del objetivo, perfil de ingreso y egreso, campo laboral, misión, visión del ingeniero en Petróleos, así como el Organigrama funcional de la Carrera de Ingeniería de Petróleos.- **(seis)** Aprobación del organigrama funcional de la carrera de Ingeniería en Diseño.- **(siete)** Aprobación del organigrama funcional de la carrera de Ingeniería Química.- **(ocho)** Presentación, y en su caso aprobación de la propuesta del Comité de Estímulos del Personal Académico; estímulos correspondientes al primer y segundo trimestre de 2016 e integración del Comité que evaluará el tercer y cuarto trimestre 2016.- **(nueve)** Presentación, y en su caso aprobación de los integrantes propuestos para el Comité de Estímulos Administrativos-Operativos para evaluar el tercer y cuarto trimestre 2016.- **(diez)** Presentación para su conocimiento del Presupuesto Operativo Anual (POA), presentado a la Secretaría de Finanzas, para el ejercicio 2017.- **(once)** Presentación para su conocimiento y aprobación de la plantilla de personal y tabulador con el incremento salarial para el ejercicio 2017 y que se aplicará a partir del 1° de enero del 2017.- **(doce)** Presentación para su conocimiento, y en su caso aprobación de las recomendaciones del Comité de Finanzas, para la publicación de los Estados Financieros del 2do. y 3er. Trimestre de 2016.- **(trece)** Presentación para su conocimiento y aprobación de los pagos de Derecho de Evaluación de las Carreras: Ingeniería en Petróleos, Ingeniería Química e Ingeniería en Diseño.-----

Vertical handwritten notes on the right margin, including the word "Químico" and other illegible scribbles.

En el punto número uno.- Presentación del L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, como nuevo Vice-Rector de Administración de la Universidad del Istmo y por ende Secretario del Consejo Académico, así como pase de lista de presentes y verificación del quórum legal.- El M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, Vice-Rector Académico y Representante del Presidente del Consejo Académico quien preside la presente reunión en ausencia del Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la Universidad del Istmo, hace del conocimiento de los miembros que conforman el Consejo Académico de esta Casa de Estudios que el Rector de esta Universidad, Dr. Modesto Seara Vázquez, tuvo a bien en designar como Vice-Rector de Administración de la Universidad del Istmo al L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, a partir del día 01 de noviembre de 2016, con todos los remuneraciones propios del cargo y por ende a partir de esa fecha, también se incorpora a este Consejo Académico como Secretario, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 6°, 7°, 8°, Fracción II y 9° del Decreto de Creación de esta Casa de Estudios, por lo que a partir de la presente acta, su nombre y cargos aparecerán en la misma, lo que se hace de su conocimiento para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar, del mismo modo se procede al pase de lista de presentes, habiendo constatado que existe quórum legal se da inicio a la sesión de trabajo.-----

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Vertical handwritten notes on the right margin, including the name "Mano Cepeda" and other illegible scribbles.

En el punto número dos.- Propuestas de plazas para convocar en Concursos de Oposición.- Toma la palabra el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez y comenta al pleno la propuesta de plazas para convocar en Concurso de Oposición, procediendo a describirlas como se indican a continuación: -----

Handwritten signature at the bottom left.

Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Categoría y nivel	Materia	Área
Asociado "B"	Inglés nivel 4	Inglés
Titular "A"	Sistemas y generadores eléctricos	Energía Eólica

Una vez analizadas las propuestas de plazas para convocar a Concurso de Oposición, el Consejo Académico aprueba la publicación de las convocatorias CO-016/16 y CO-017/16. Acto seguido con la opinión favorable de la Consejo Académico de esta Universidad, se propone al jurado que intervendrá en los concursos de oposición, a saber:--

Categoría y nivel	Materia	Jurado				
		Presidente	Secretario	Vocal	Suplentes	
Asociado "B"	Inglés nivel 4	M.A. Marie Odette Nicole Mercier Cléroux	Lic. Thompson Ketina Contenssa Latrese	M.C. James Kevin Mitchell	Lic. Richard Charles Crompton	M.E. Jesús Ulysses Morales
Titular "A"	Sistemas y Generadores eléctricos	Dr. Felipe Benitez Domínguez	Dr. Reynaldo Iracheta Cortéz	Dr. Miguel Ángel Hernández López	M.D.M. José Rafael Dorrego Pórtela	Dr. Hugo Jorge Cortina Marrero

El Consejo Académico aprueba la integración de los jurados como se indica en el cuadro antes descrito.

En el punto número tres.- Aprobación de la misión, visión y objetivo de la carrera de Ingeniería Química.- El M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta a los consejeros la misión, visión y objetivo de la carrera de Ingeniería Química, con la finalidad de atender a uno de los indicadores más importantes de la metodología de Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) vigente, por lo cual presenta: -----

Misión: Formar Ingenieros Químicos competitivos e innovadores, capaces de dar solución a los problemas de los procesos en las industrias químicas, extractivas y de transformación, contando además con fundamentos en el campo de las relaciones humanas, principios económicos y administrativos, aplicándolos con ética profesional y responsabilidad social, para contribuir con el desarrollo tecnológico sustentable del país. ---

Visión: Ser una Institución educativa que forme y genere Ingenieros Químicos reconocidos a nivel nacional e internacional, con base en programas de estudio con calidad, acorde al perfil profesional que requiere la industria e investigación. -----

Objetivo: Formar profesionistas que cuenten con las siguientes cualidades:-----

1. Una buena comprensión de las ciencias de ingeniería. -----
2. Un adecuado conocimiento de diseño, operación y control de procesos. -----
3. Una visión multidisciplinaria de la actividad profesional. -----
4. Un entendimiento básico del contexto en el cual se practica la ingeniería (economía, historia, medio ambiente, necesidades de la sociedad y de los clientes). -----

5. Buenas capacidades de comunicación: oral, escrita, gráfica y de entendimiento.-----
 6. Una sólida ética profesional.-----
 7. Habilidad de pensamiento crítico-creativo e independiente-cooperativo.-----
 8. Capacidad de adaptación al cambio.-----
 9. Disposición para el aprendizaje continuo.-----
 10. Conocimiento de la importancia y disposición del trabajo en equipo.-----
- Previo análisis por los consejeros y no habiendo observación alguna el Consejo Académico aprueba la Misión, Visión y Objetivo de la carrera de Ingeniería Química como se indica: **Misión:** Formar Ingenieros Químicos competitivos e innovadores, capaces de dar solución a los problemas de los procesos en las industrias químicas, extractivas y de transformación, contando además con fundamentos en el campo de las relaciones humanas, principios económicos y administrativos, aplicándolos con ética profesional y responsabilidad social, para contribuir con el desarrollo tecnológico sustentable del país. -----
- Visión:** Ser una Institución educativa que forme y genere Ingenieros Químicos reconocidos a nivel nacional e internacional, con base en programas de estudio con calidad, acorde al perfil profesional que requiere la industria e investigación.-----
- Objetivo:** Formar profesionistas que cuenten con las siguientes cualidades: -----
1. Una buena comprensión de las ciencias de ingeniería.-----
 2. Un adecuado conocimiento de diseño, operación y control de procesos.-----
 3. Una visión multidisciplinaria de la actividad profesional.-----
 4. Un entendimiento básico del contexto en el cual se practica la ingeniería (economía, historia, medio ambiente, necesidades de la sociedad y de los clientes).-----
 5. Buenas capacidades de comunicación: oral, escrita, gráfica y de entendimiento.-----
 6. Una sólida ética profesional.-----
 7. Habilidad de pensamiento crítico-creativo e independiente-cooperativo.-----
 8. Capacidad de adaptación al cambio.-----
 9. Disposición para el aprendizaje continuo.-----
 10. Conocimiento de la importancia y disposición del trabajo en equipo.-----

En el punto número cuatro.- Aprobación del objetivo, perfil de ingreso y egreso, campo laboral, misión y visión del ingeniero en diseño.- Continuando con la palabra el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta a los consejeros el objetivo, perfil de ingreso y egreso, campo laboral, misión y visión del ingeniero en diseño, aclarando a los consejeros que previamente ya fueron aprobados por profesores y jefes de carrera del programa educativo de Ingeniería en Diseño de esta Universidad, así como de las otras Instituciones hermanas del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO) que cuentan con la misma Carrera, como son la Universidad Tecnológica de la Mixteca, Universidad del Papaloapan y la Universidad de la Costa. Como se presenta a continuación: -----

Objetivo general. Formar un profesional que cuente con los conocimientos y habilidades de ingeniería y diseño para resolver de manera interdisciplinaria problemas que requieran soluciones de un diseño integral para la innovación.-----

Objetivos particulares. 1) Desarrollar en el alumno la capacidad para generar conceptos integrales para el diseño, 2) Analizar y aprovechar las propiedades de los materiales para

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

[Handwritten signatures on the right margin]

su transformación, 3) Reconocer el diseño integral como el proceso que conjunta armónicamente la ingeniería con tecnologías y conocimientos de la construcción de productos industriales, urbanos, arquitectónicos y de comunicación en las soluciones de diseño de acuerdo al contexto.-----

Perfil de ingreso. El estudiante debe tener gusto por el área físico matemático, ser ingenioso y creativo dispuesto a adquirir conocimientos de indole tecnológico y científico. Tener interés por el dibujo, habilidades manuales en un contexto de creación, el uso de programas de cómputo y multimedia. Deberá tener capacidad de análisis y síntesis en el manejo de conceptos abstractos. Ser sociable y respetuoso de valores y tradiciones, así como contar con habilidades de trabajo en equipo actitud proactiva y emprendedora.-----

Perfil de egreso. El ingeniero en diseño contará con: conocimientos en ciencias básicas, procesos de ingeniería, metodologías de diseño, desarrollo tecnológico y gestión empresarial, que le permitan desarrollar ideas de manera organizada y sistemáticamente. Habilidades creativas, de organización y desarrollo de ideas, comunicación, trabajo en equipo e interdisciplinario, análisis y síntesis, mentalidad orientada a resolver problemas mediante procesos para el desarrollo de conceptos de diseño integral. La capacidad de emprender y adaptarse a diversos ambientes de trabajo, liderazgo, honestidad y ética profesional, interés por los problemas de la comunidad, calidad humana, conciencia del aprovechamiento eficiente de los recursos naturales.-----

Campo laboral. El ingeniero en diseño tiene la capacidad para desempeñarse como agente directivo o de gestión para la iniciativa pública, privada o autónoma a través de su función como impulsor del diseño integral e innovación, siendo promotor del desarrollo regional.-----

Misión. Formar un profesional de alta calidad, capaz de transformar a la sociedad a partir de la identificación de problemas que requieran soluciones de diseño con un enfoque integral, realizar estudios interdisciplinarios que permitan la explotación responsable de los recursos, fomentar el desarrollo económico, social y cultural de Oaxaca y de México, en un marco de respeto a los valores humanos y al entorno.-----

Visión. Posicionar al Ingeniero en Diseño como un profesional con un perfil único, innovador, emprendedor y con conciencia social, con competencias para integrar equipos de trabajo interdisciplinarios orientados a solucionar problemas a diversos niveles.-----
Previo análisis por los consejeros y no habiendo observación alguna el Consejo Académico aprueba el objetivo, perfil de ingreso y egreso, campo laboral, misión y visión del ingeniero en diseño, como se indica:-----

Objetivo general. Formar un profesional que cuente con los conocimientos y habilidades de ingeniería y diseño para resolver de manera interdisciplinaria problemas que requieran soluciones de un diseño integral para la innovación.-----

Objetivos particulares. 1) Desarrollar en el alumno la capacidad para generar conceptos integrales para el diseño, 2) Analizar y aprovechar las propiedades de los materiales para su transformación, 3) Reconocer el diseño integral como el proceso que conjunta armónicamente la ingeniería con tecnologías y conocimientos de la construcción de productos industriales, urbanos, arquitectónicos y de comunicación en las soluciones de diseño de acuerdo al contexto.-----

Mano Ayuda

Perfil de ingreso. El estudiante debe tener gusto por el área físico matemático, ser ingenioso y creativo dispuesto a adquirir conocimientos de índole tecnológico y científico. Tener interés por el dibujo, habilidades manuales en un contexto de creación, el uso de programas de cómputo y multimedia. Deberá tener capacidad de análisis y síntesis en el manejo de conceptos abstractos. Ser sociable y respetuoso de valores y tradiciones, así como contar con habilidades de trabajo en equipo actitud proactiva y emprendedora.

Perfil de egreso. El ingeniero en diseño contará con: conocimientos en ciencias básicas, procesos de ingeniería, metodologías de diseño, desarrollo tecnológico y gestión empresarial, que le permitan desarrollar ideas de manera organizada y sistemáticamente. Habilidades creativas, de organización y desarrollo de ideas, comunicación, trabajo en equipo e interdisciplinario, análisis y síntesis, mentalidad orientada a resolver problemas mediante procesos para el desarrollo de conceptos de diseño integral. La capacidad de emprender y adaptarse a diversos ambientes de trabajo, liderazgo, honestidad y ética profesional, interés por los problemas de la comunidad, calidad humana, conciencia del aprovechamiento eficiente de los recursos naturales.

Campo laboral. El ingeniero en diseño tiene la capacidad para desempeñarse como agente directivo o de gestión para la iniciativa pública, privada o autónoma a través de su función como impulsor del diseño integral e innovación, siendo promotor del desarrollo regional.

Misión. Formar un profesional de alta calidad, capaz de transformar a la sociedad a partir de la identificación de problemas que requieran soluciones de diseño con un enfoque integral, realizar estudios interdisciplinarios que permitan la explotación responsable de los recursos, fomentar el desarrollo económico, social y cultural de Oaxaca y de México, en un marco de respeto a los valores humanos y al entorno.

Visión. Posicionar al Ingeniero en Diseño como un profesional con un perfil único, innovador, emprendedor y con conciencia social, con competencias para integrar equipos de trabajo interdisciplinarios orientados a solucionar problemas a diversos niveles.

En el punto número cinco.- Aprobación de la misión, visión y objetivo de la Carrera de Ingeniería de Petróleos y aprobación del objetivo, perfil de ingreso y egreso, campo laboral, misión, visión del Ingeniero en Petróleos, así como el Organigrama funcional de la Carrera de Ingeniería de Petróleos.- El M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta a los consejeros la misión, visión y objetivo de la carrera de Ingeniería de Petróleos y aprobación del objetivo, perfil de ingreso y egreso, campo laboral, misión y visión del ingeniero en Petróleos:

Misión: Formar profesionistas con la capacidad para planear, organizar, dirigir y controlar todas las etapas del procesamiento del petróleo, con alto nivel académico, responsabilidad y ética profesional, capaces de comprender y solucionar los problemas de la industria petrolera impulsando el desarrollo económico y social a nivel regional y nacional.

Visión: La carrera de Ingeniería de Petróleos será líder a nivel nacional en la formación de recursos humanos de alta especialidad. La constante actualización de su infraestructura y del personal docente de alto nivel, permitirán mantenernos como una de las carreras e

Mano Argued.

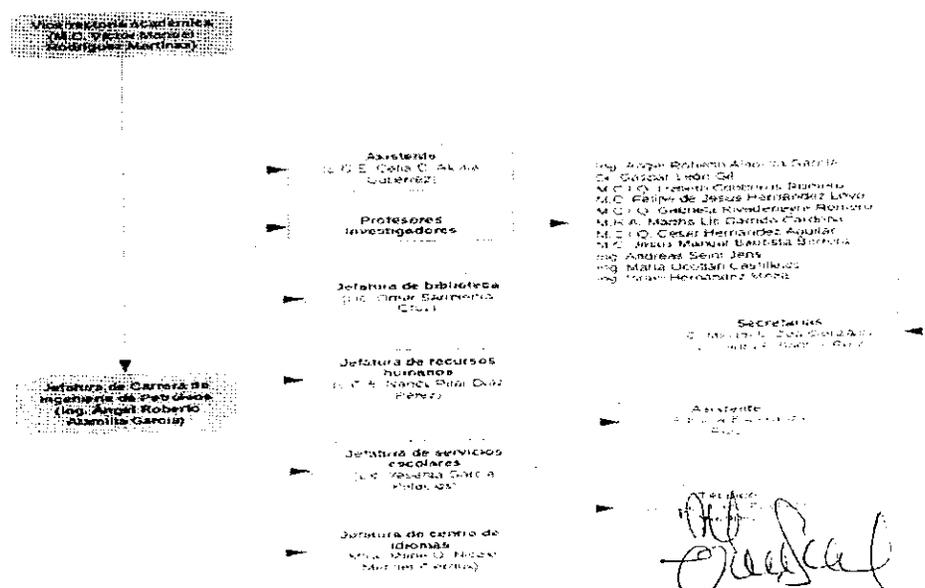
instituciones de mayor prestigio educativo y de investigación del país, con la capacidad de sus egresados como generadores del conocimiento técnico y científico, aplicando sus habilidades e innovaciones en las áreas de exploración, producción y procesamiento del petróleo, haciendo uso eficiente de los recursos y tecnología para producir satisfactorios que permitan el bienestar de la sociedad.

Objetivo: Formar profesionales que posean los conocimientos para llevar a cabo la programación, ejecución y dirección de procesos de exploración, producción y procesamiento de hidrocarburos y gas natural, a fin de redituar beneficios económicos al país y prever los posibles daños ecológicos al medio ambiente.

Perfil de ingreso: El perfil de ingreso de esta carrera es abierto, aunque se requiere que los aspirantes a ingresar a esta institución educativa cuenten con bachillerato terminado, que los aspirantes tengan gusto por las ciencias básicas (matemáticas, física y química), cuenten con habilidades de lectura y escritura, valores como lo son la responsabilidad y disciplina además de gusto por el trabajo de campo.

Perfil de egreso: El egresado de la Licenciatura en Ingeniería de Petróleos tendrá los conocimientos teórico-prácticos que le permitirán: el cálculo, la proyección, y dirección de trabajos relacionados con los yacimientos petroleros, la perforación y reparación de pozos así como del tratamiento del petróleo y sus derivados. Planear las actividades en las instalaciones y procesos de la industria petrolera en todas sus etapas, como la exploración, perforación, producción, procesamiento, transporte y almacenaje de hidrocarburos y derivados. Caracterizar los yacimientos y determinar la cantidad de hidrocarburos que contienen. Analizar y supervisar la correcta conducción del petróleo, desde el subsuelo hasta la superficie. Trabajar en equipo y participar en grupos interdisciplinarios conformados, entre otros profesionistas, por ingenieros geólogos, geofísicos, mecánicos, civiles y químicos. Elaborar el análisis técnico-económico y de factibilidad de los proyectos de la industria petrolera.

Así mismo se presenta el Organigrama funcional de la Carrera de Ingeniería de Petróleos: -



[Handwritten signatures on the left side of the page]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

[Handwritten signatures on the right side of the page]

Memo Chegal.

[Handwritten signatures]

Previo análisis por los consejeros y no habiendo observación alguna el Consejo el Consejo Académico aprueba la misión, visión y objetivo de la carrera de Ingeniería de Petróleos y aprobación del objetivo, perfil de ingreso y egreso, campo laboral, misión y visión del ingeniero en Petróleos, así como el Organigrama funcional de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, como se indica: -----

Misión: Formar profesionistas con la capacidad para planear, organizar, dirigir y controlar todas las etapas del procesamiento del petróleo, con alto nivel académico, responsabilidad y ética profesional, capaces de comprender y solucionar los problemas de la industria petrolera impulsando el desarrollo económico y social a nivel regional y nacional.-----

Visión: La carrera de Ingeniería de Petróleos será líder a nivel nacional en la formación de recursos humanos de alta especialidad. La constante actualización de su infraestructura y del personal docente de alto nivel, permitirán mantenernos como una de las carreras e instituciones de mayor prestigio educativo y de investigación del país, con la capacidad de sus egresados como generadores del conocimiento técnico y científico, aplicando sus habilidades e innovaciones en las áreas de exploración, producción y procesamiento del petróleo, haciendo uso eficiente de los recursos y tecnología para producir satisfactores que permitan el bienestar de la sociedad.-----

Objetivo: Formar profesionales que posean los conocimientos para llevar a cabo la programación, ejecución y dirección de procesos de exploración, producción y procesamiento de hidrocarburos y gas natural, a fin de reeditar beneficios económicos al país y prever los posibles daños ecológicos al medio ambiente.-----

Perfil de ingreso: El perfil de ingreso de esta carrera es abierto, aunque se requiere que los aspirantes a ingresar a esta institución educativa cuenten con bachillerato terminado, que los aspirantes tengan gusto por las ciencias básicas (matemáticas, física y química), cuenten con habilidades de lectura y escritura, valores como lo son la responsabilidad y disciplina además de gusto por el trabajo de campo.-----

Perfil de egreso: El egresado de la Licenciatura en Ingeniería de Petróleos tendrá los conocimientos teórico-prácticos que le permitirán: el cálculo, la proyección, y dirección de trabajos relacionados con los yacimientos petroleros, la perforación y reparación de pozos así como del tratamiento del petróleo y sus derivados. Planear las actividades en las instalaciones y procesos de la industria petrolera en todas sus etapas, como la exploración, perforación, producción, procesamiento, transporte y almacenaje de hidrocarburos y derivados. Caracterizar los yacimientos y determinar la cantidad de hidrocarburos que contienen. Analizar y supervisar la correcta conducción del petróleo, desde el subsuelo hasta la superficie. Trabajar en equipo y participar en grupos interdisciplinarios conformados, entre otros profesionistas, por ingenieros geólogos, geofísicos, mecánicos, civiles y químicos. Elaborar el análisis técnico-económico y de factibilidad de los proyectos de la industria petrolera.-----

Organigrama funcional de la Carrera de Ingeniería de Petróleos: -----

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

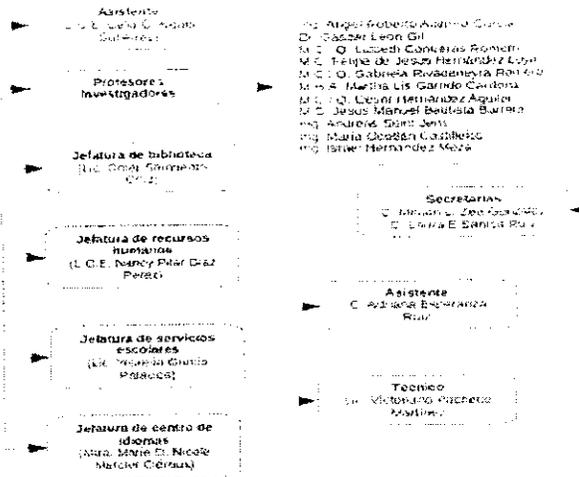
[Handwritten signature: Marco Cheya Ch. S.P. M.A.]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Vicerrectoría Académica
 (M.C. Víctor Manuel
 Rodríguez Martínez)

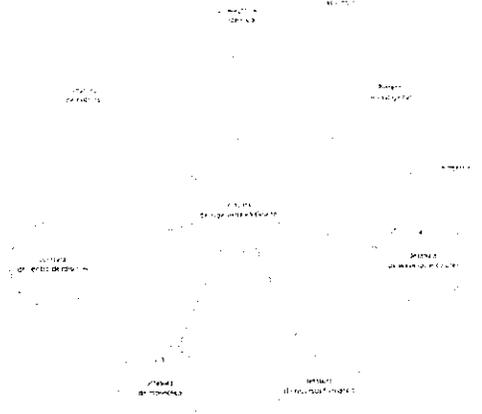
Asesoría de Carrera de
 Ingeniería en Diseño
 (M.C. Víctor Manuel
 Rodríguez Martínez)



En el punto número seis.- Aprobación del organigrama funcional de la carrera de Ingeniería en Diseño.- Continuando con el uso de la palabra el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta a los consejeros el organigrama funcional de la carrera de Ingeniería en Diseño como se indica a continuación:-----

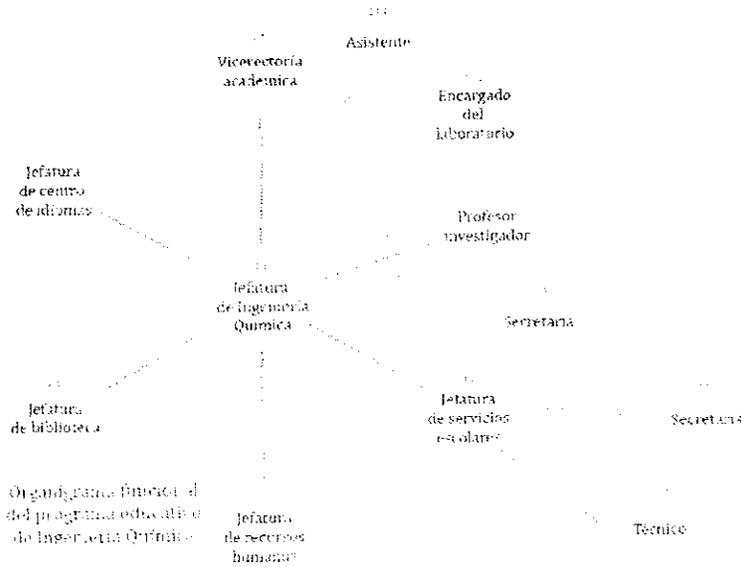
Organigrama del programa educativo de Ingeniería en Diseño

Previo análisis por los consejeros y no habiendo objeción alguna el Consejo el Consejo Académico aprueba el organigrama funcional de la carrera de Ingeniería en Diseño, quedando de la siguiente manera:-----



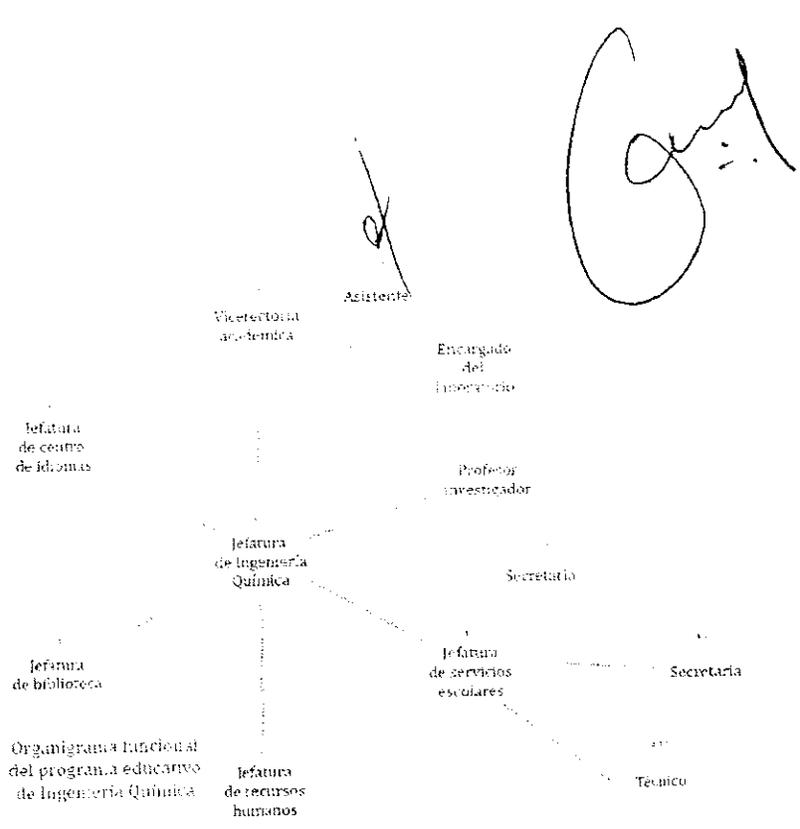
Organigrama del programa educativo de Ingeniería en Diseño

En el punto número siete.- **Aprobación del organigrama funcional de la carrera de Ingeniería Química.**- El M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta a los consejeros el organigrama funcional del programa educativo de Ingeniería Química, como se indica: ---



Una vez analizado por los consejeros y no habiendo objeción alguna el Consejo el Consejo Académico aprueba el organigrama funcional del programa educativo de la carrera de Ingeniería Química, quedando de la siguiente manera: -----

[Handwritten signatures and marks]



En el punto número ocho.- Presentación, y en su caso aprobación de la propuesta del Comité de Estímulos del Personal Académico; estímulos correspondientes al primer y segundo trimestre de 2016 e integración del Comité que evaluará el tercer y cuarto trimestre 2016.- El M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta a los consejeros el acta de evaluación correspondiente al primer y segundo trimestre de 2016, analizada por el Comité de Estímulos Académicos: -----

1	Nieva García Omar Santiago	32 puntos
2	Luna Espinosa Ignacio	30 puntos
3	Cozatl Cabrera Juan Carlos	22 puntos
4	Jerónimo Carrera Ubaldo	21 puntos

Una vez analizada la propuesta, el Consejo Académico **aprueba se otorgue el Estímulos al Personal Académico correspondiente al primer trimestre 2016 a los profesores: Nieva García Omar Santiago; Luna Espinosa Ignacio y Cozatl Cabrera Juan Carlos.** Continuando con el punto el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta a los consejeros el acta de evaluación correspondiente al segundo trimestre de 2016, analizada por el Comité de Estímulos Académicos: -----

1	Cozatl Cabrera Juan Carlos	28 puntos
2	Escalona Soto Livia Elena	27 puntos
3	Dorrego Portela José Rafael	24.5 puntos
4	Meléndez Acosta Nayeli Joaquinita	24 puntos

El Consejo Académico analiza la propuesta, y observan que el profesor Cozatl Cabrera Juan Carlos resulto beneficiado con el estímulo Académico en el primer trimestre 2016. por lo tanto, se elimina al profesor de la tabla de puntaje, **los Consejeros aprueban se otorgue el Estímulos al Personal Académico correspondiente al segundo trimestre**

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and the name 'Mano Argueda' written vertically.]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Mano Argueda' and other illegible signatures.]

2016 a los profesores: Escalona Soto Livia Elena, Dorrego Portela José Rafael y Meléndez Acosta Nayeli Joaquinita. Continuando con el desarrollo del punto número ocho el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez propone la integración del Comité que evaluará el tercer y cuarto trimestre 2016, para lo cual los consejeros proponen como integrantes del Comité de Estímulos al Personal Académico a los profesores: Dr. José Manuel García López, Dr. Jorge Martín Cordero Torres, M. en D. Patricia Ramírez Ortiz, Dr. Daniel Pacheco Bautista y Dr. Bersain Ortiz Jiménez. **El Consejo Académico aprueba que los profesores que integrarán el Comité de Estímulos al Personal Académico para evaluar el tercer y cuarto trimestre 2016 sean: el Dr. José Manuel García López, el Dr. Jorge Martín Cordero Torres, la M. en D. Patricia Ramírez Ortiz, el Dr. Daniel Pacheco Bautista y Dr. Bersain Ortiz Jiménez.**-----

En el punto número nueve.- **Presentación, y en su caso aprobación de los integrantes propuestos para el Comité de Estímulos Administrativos-Operativos para evaluar el tercer y cuarto trimestre 2016.-** En uso de la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz presenta las propuestas de los integrantes que formarán parte del Comité de Estímulos al Personal Administrativo y Operativo para evaluar el tercer y cuarto trimestre de 2016, siendo los CC.: Nemezia Guzmán Ramos como Presidente; Dora Conde Bautista como Secretaria; Ismael Piñón Castillo como Vocal; Jerónimo López Enríquez como Vocal; Jorge García Mijangos como Vocal y René Valdivieso Rasgado como suplente. **El Consejo Académico, aprueba que los integrantes del Comité de Estímulos al Personal Administrativo y Operativo para evaluar el tercer y cuarto trimestre de 2016 sean los CC.: Nemezia Guzmán Ramos como Presidente; Dora Conde Bautista como Secretaria; Ismael Piñón Castillo como Vocal; Jerónimo López Enríquez como Vocal; Jorge García Mijangos como Vocal y René Valdivieso Rasgado como suplente.**-----

En el punto número diez.- **Presentación para su conocimiento del Presupuesto Operativo Anual (POA), presentado a la Secretaría de Finanzas, para el ejercicio 2017.-** El L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz presenta a los consejeros el comparativo del Programa Operativo Anual, presentado a la Secretaría de Finanzas para el ejercicio 2017, el cual muestra el techo financiero autorizado por la Secretaría de Finanzas de \$50'603,298.00 (Cincuenta millones seiscientos tres mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) y muestra el presupuesto requerido por parte de la Universidad para el ejercicio 2017 de \$77'511,228.00 (Setenta y siete millones quinientos once mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), mostrando una diferencia de \$26'907,930.00 (Veintiséis millones novecientos siete mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.) que representa un déficit para la Universidad durante el ejercicio 2017. **El Consejo Académico se da por enterado del Programa Operativo Anual (POA) 2017, que se presentó ante la Secretaría de Finanzas.**-----

En el punto número once.- **Presentación para su conocimiento y aprobación de la plantilla de personal y tabulador con el incremento salarial para el ejercicio 2017 y que se aplicará a partir del 1° de enero del 2017.-** Continuando con la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz presenta la plantilla del personal validada y el tabulador de sueldos y salarios anexo a esta acta para conocimiento del Consejo Académico y explica el incremento que se le está aplicando al salario, mismo que entrará en vigor a partir del

Mano Rasgado

primero de enero del 2017. Comenta que el incremento es del 3.08%, mismo que se le otorgó a la Universidad Nacional Autónoma de México. **El Consejo Académico se da por enterado y aprueba el Tabulador de Sueldos y Salarios que se aplicará a partir del primero de enero del 2017 en la Universidad del Istmo, así como la plantilla de personal validada, tal como se indica en los cuadros anexos a esta acta de consejo.**---

En el punto número doce.- **Presentación para su conocimiento, y en su caso aprobación de las recomendaciones del Comité de Finanzas, para la publicación de los Estados Financieros del 2do. y 3er. Trimestre de 2016.**- El L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz presenta el acta de la Comisión de Finanzas de esta Universidad, con fecha 07 de diciembre de 2016 mediante la cual emite sus recomendaciones para la publicación de la información financiera que reflejan los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016 (Abril-Junio) y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 (Julio-Septiembre), cuyo resumen es el siguiente:-----

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.
(Cantidades expresadas en miles de pesos) -----

A) *Efectivos y Equivalentes.*- Importan la cantidad de \$2,022.17 (Dos mil veintidós pesos 17/100 M.N.), refleja la disponibilidad inmediata de los recursos financieros y representa el 0.92% (cero punto noventa y dos por ciento) del total de los activos, importe que se tiene disponible para cubrir con los compromisos contraídos.-----

B) *Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes.*- Importa la cantidad de \$3,087.88, (Tres mil ochenta y siete pesos 88/100 M.N.), el cual refleja el 1.40% (Uno punto cuarenta por ciento) del total de los activos y por concepto de Derechos a Recibir Bienes o Servicios que importa la cantidad de \$274.54 (Doscientos setenta y cuatro pesos 54/100 M.N.) que representa el 0.12% (cero punto doce por ciento) del total de los activos, ambas cifras representan derechos a favor de la Universidad para obtener bienes y servicios o en su caso el de recuperar recursos económicos previamente otorgados, y está integrado por las cuentas: Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios y otros Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, la mayoría de estos saldos corresponden a gastos realizados pendientes por regularizar presupuestalmente de ejercicios anteriores. ---

C) *Activos No Circulantes.*- Importa la cantidad de \$215,614.57, (Doscientos quince mil seiscientos catorce pesos 57/100 M.N.), integrada por el valor neto de los bienes muebles e inmuebles, y otros deudores a largo plazo, Infraestructura y construcciones en proceso y activos intangibles, este rubro representa el 97.56% (noventa y siete punto cincuenta y seis por ciento) del total de los activos.-----

El total de bienes y derechos a favor de la Universidad al día 30 de junio de 2016, asciende a la cantidad de \$220,999.16. (Doscientos veinte mil novecientos noventa y nueve pesos 16/100 M.N.), representa el 100% (cien por ciento) de los activos que poseen la institución.-----

D) *Pasivos*.- los pasivos a corto Plazo Importa la cantidad de \$7,017.87, (Siete mil Diecisiete pesos 87/100 M.N.), equivalente al 3.18% (tres punto dieciocho por ciento) sobre el total del activo y el pasivo a Largo Plazo tiene un importe de \$66.13, (Sesenta y seis pesos 13/100 M.N.) reflejan el 0.03%, (cero punto cero tres por ciento) sobre el total de del activo y obligaciones a cargo de la Universidad y ambos representan \$7,084.00, (Siete mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) el 3.21%, (tres punto veintiuno por ciento), total de activo, y representa el total de la deuda de la Universidad, integrada por las cuentas: Impuestos sobre nómina, Deudas por Adquisición de Bienes y Contrataciones de Servicios por Pagar a Corto Plazo, Transferencias internas y asignaciones al sector público, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Cuentas por Pagar por Préstamos Otorgados, y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, y Deudas por adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a largo plazo. Este rubro se seguirá disminuyendo en cuanto se regularicen los gastos presupuestales de los ejercicios anteriores.

E) *Hacienda Pública* tiene un monto de \$213,915.16, (Doscientos trece mil novecientos quince pesos 16/100 M.N.), refleja el patrimonio de la Universidad y representa el 96.79% (noventa y seis punto setenta y nueve por ciento) del total de los activos.

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2016

A) *Ingresos*. Al segundo trimestre de 2016, los ingresos presupuestales percibidos por la Universidad del Istmo, ascendieron a la cantidad de \$42,518.29 (Cuarenta y dos mil quinientos dieciocho pesos 29/100 M.N.). Este rubro se integra por la Ministraciones recibidas por parte de la Secretaria de Finanzas y de la Federación. Los ingresos propios por diversos conceptos no se reflejan en este rubro, debido a que se registran como pasivos (deudas) mismas que se cancelan al concentrar dichos recursos a la Secretaria de Finanzas.

B) *Egresos*. Importa la cantidad de \$42,362.28, (Cuarenta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos 28/100 M.N.) que corresponden principalmente a los gastos presupuestales ejercidos hasta el segundo trimestre 2016.

C) *Resultado del Periodo*. \$156.00 (Ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) que se refleja en el estado de actividad como ahorro neto del ejercicio correspondiente al segundo trimestres 2016.

Acto seguido pregunta a los consejeros si tienen alguna objeción o comentarios para la publicación de los Estados Financieros referidos. **El Consejo Académico aprueba la recomendación del Comité de Finanzas de esta Universidad, para los efectos de la Publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre de 2016 en los términos establecidos.**

Continuando con el uso de la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, procede a presentar los Estados Financieros correspondiente al tercer trimestre de 2016, cuyo resumen es el siguiente:-----

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS. (Cantidades expresadas en miles de pesos) -----

A) *Efectivo y Equivalentes.*- Importan la cantidad de \$3,764.65, (Tres mil setecientos sesenta y cuatro pesos 65/100 M.N.) refleja la disponibilidad inmediata de los recursos financieros y representa el 1.68% (uno punto sesenta y ocho por ciento), del total de los activos, importe que se tiene disponible para cubrir con los compromisos contraídos.-----

B) *Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.*- Importa la cantidad de \$3,456.70, (Tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 70/100 M.N.), el cual refleja el 1.54% (uno punto cincuenta y cuatro por ciento), del total de los activos y por concepto de Derechos a Recibir Bienes o Servicios importa la cantidad de \$639.68, (Seiscientos treinta y nueve pesos 68/100 M.N.) que representa el 0.29% (cero punto veintinueve por ciento), del total de los activos, ambas cifras representan derechos a favor de la Universidad para obtener bienes y servicios o en su caso el de recuperar recursos económicos previamente otorgados, y está integrado por las cuentas: Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios y Otros Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, la mayoría de estos saldos corresponden a gastos realizados pendientes por regularizar presupuestariamente de ejercicios anteriores. -----

C) *Activos No Circulantes.*- Importa la cantidad de \$216,434.90, (Doscientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 90/100 M.N.), integrada por el valor neto de los bienes muebles e inmuebles, y otros deudores a largo plazo, infraestructura y construcciones en proceso y activos intangibles, este rubro representa el 96.50% (noventa y seis punto cincuenta por ciento), del total de los activos. -----

El total de bienes y derechos a favor de la Universidad al día 30 de septiembre del 2016, asciende a la cantidad de \$224,295.93, (Doscientos veinticuatro mil doscientos noventa y cinco pesos 93/100 M.N.), representa el 100% (Cien por ciento) de los activos que posee la Institución. -----

D) *Pasivos.*- Los pasivos a corto Plazo Importan la cantidad de \$5,016.81, (Cinco mil dieciséis pesos 81/100 M.N.), equivale al 2.24% (dos punto veinticuatro por ciento), sobre el total del activo y el pasivo a Largo Plazo tiene un importe de \$66.13, (Sesenta y seis pesos 13/100 M.N.), refleja el 0.03% (cero punto cero tres por ciento), sobre el total del activo y obligaciones a cargo de la Universidad y ambos representan \$5,082.94, (Cinco mil ochenta y dos pesos 94/100 M.N.), refleja el 2.27%, (dos punto veintisiete por ciento), total de activo, y representa el total de la deuda de la Universidad, integrada por las cuentas: Impuestos sobre nóminas, Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Corto Plazo, Transferencias internas y asignaciones al sector público, -----

Mano Cargada.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Cuentas por Pagar por Préstamos Otorgados, y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, y Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a largo plazo. Este rubro se seguirá disminuyendo en cuanto se regularicen los gastos presupuestales de los ejercicios anteriores. -----

E) *Hacienda Pública*.- Tiene un monto de \$219,212.99, (Doscientos diecinueve mil doscientos doce pesos 99/100 M.N.), refleja el patrimonio de la Universidad y representa el 97.73%, (noventa y siete punto setenta y tres por ciento), del total de los activos. -----

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. -----

A) *Ingresos*. Al tercer trimestre de 2016, los ingresos presupuestales percibidos por la Universidad del Istmo, ascendieron a la cantidad de \$66,042.18 (Sesenta y seis mil cuarenta y dos pesos 18/100 M.N.). Este rubro se integra por las Ministraciones recibidas por parte de la Secretaría de Finanzas y de la Federación. Los ingresos propios por diversos conceptos no se reflejan en este rubro, debido a que se registran como pasivos (deudas), mismas que se cancelan al concentrar dichos recursos a la Secretaría de Finanzas. -----

B) *Egresos*. Importa la cantidad de \$63,077.95, (Sesenta y tres mil setenta y siete pesos 95/100 M.N.) que corresponden principalmente a los gastos presupuestales ejercidos hasta el tercer trimestre 2016. -----

C) *Resultado del Periodo*. \$2,964.22, (Dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos 22/100 M.N.) que se refleja en el estado de actividad como ahorro neto del ejercicio correspondiente al tercer trimestre 2016. -----

Acto seguido pregunta a los consejeros si tienen alguna objeción o comentarios para la publicación de los Estados Financieros referidos. **El Consejo Académico aprueba la recomendación del Comité de Finanzas de esta Universidad, para los efectos de la Publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los Estados Financieros correspondientes al tercer trimestre de 2016 en los términos establecidos.**-----

En el punto número trece.- Informe para su conocimiento de los Recursos PRODEP destinados para pago de servicios personales por déficit presupuestal.- El L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz informa al pleno que se firmó un Acuerdo Administrativo el día diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, para tomar acuerdos en cuanto al pago de servicios personales de la cuota mensual del mes de octubre y cuotas bimestrales septiembre-octubre. Lo anterior para evitar el pago de accesorios y multa por pago inoportuno, que a largo plazo afectaría más las finanzas de la institución, debido a que la Secretaría de Finanzas (SEFIN) no autoriza recursos para accesorios fiscales. En el Acuerdo Administrativo se tomó la resolución de hacer uso de los recursos de la cuenta de -----

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

En el punto número trece.- Presentación para su conocimiento y aprobación de los pagos de Derecho de Evaluación de las Carreras: Ingeniería en Petróleos, Ingeniería Química e Ingeniería en Diseño.-----

En relación a este punto el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz informa a los integrantes de este Consejo, que con fecha cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, se recibió el oficio No.VA/ UNI-700/2016 con esa misma fecha, suscrito por el M.C. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de Vice-Rector Académico de esta Casa de Estudios, para informar que tiene la premura de solicitar el pago de derechos de evaluación de tres programas educativos de la Universidad del Istmo, los cuales son: Licenciatura en Ingeniería Química, Ingeniería de Petróleos e Ingeniería en Diseño, ante los Comités Institucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), asimismo informa que este pago debe cubrirse lo antes posible, lo anterior con la finalidad de que dichas Carreras puedan participar en las convocatorias de los proyectos PROEXOES que se emitan, para la obtención de recursos para equipamiento y construcción en los Campus universitarios, así mismo que el trámite de la certificación, sólo es posible llevarlo a cabo ante la entidad de Comités Institucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), y que cada certificación tiene un costo de \$70,000.00 (Setenta mil Pesos 00/100 M.N.), IVA incluido. Del mismo modo se informa que por el cierre del ejercicio fiscal 2016, esta Universidad tuvo un ahorro sustancial de algunas partidas de las que no son urgentes de cubrirse, razón por la cual se cuenta con la cantidad para poder cubrir el monto total que representa realizar las tres certificaciones. En virtud de lo anterior, se precisa que este pago se realiza con recursos de carácter Federal y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 40 y 41, Fracciones III, V y XII, de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales, toda vez que en primer lugar se trata de proveedor único ya que la entidad Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C., es la única reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Pública (SEP), para llevar a cabo este tipo de certificaciones y existe la premura de certificación de los programas educativos: Licenciatura en Ingeniería Química, Ingeniería de Petróleos e Ingeniería en Diseño, ya que de no llevarse a cabo, en el siguiente ejercicio 2017, sería más complicado para la obtención de los recursos y podría provocar pérdidas o costos adicionales para esta Universidad y consecuentemente para el Estado, además de que como ya se dijo sin la certificación de dichos programas la Universidad del Istmo no podría participar en las convocatorias y por ende obtener recursos, hecho que sería beneficioso para nuestro Estado pero particularmente para esta Casa de Estudios; en virtud de lo anterior se presentan las cotizaciones de la entidad Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C., por un importe de \$210,000.00 (Doscientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; y previo análisis de la cotización, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad,

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR al Consejo Académico de esta Casa de Estudios. Realizar la contratación en favor de la entidad Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C., por un importe de \$210,000.00 (Doscientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para efecto de que sean evaluadas y se certifiquen los tres programas educativos de esta Casa de Estudios consistentes en Ingeniería Química, Ingeniería de Petróleos e Ingeniería en Diseño. **El Consejo Académico se da por enterado y aprueba realizar la contratación en favor de la entidad Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C., por un importe de \$210,000.00 (Doscientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para efecto de que sean evaluadas y se certifiquen los tres programas educativos de esta Casa de Estudios consistentes en Ingeniería Química, Ingeniería de Petróleos e Ingeniería en Diseño.**

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las **trece horas del día de su inicio**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y se nombra a los miembros ausentes para su conocimiento.

CONSTE

**"VOLUNTAS TOTUM POTEST"
"GUIRAA ZANDA NE GUENDARACALA'DXI"**

No asistió

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector y Presidente

L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz
Vice-Rector de Administración y Secretario
del Consejo Académico.

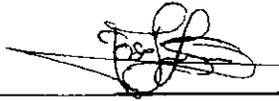
M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez
Vice-Rector Académico

Dr. Álvaro Castañeda Arredondo Jefe de
Carrera de la Licenciatura en Administración
Pública

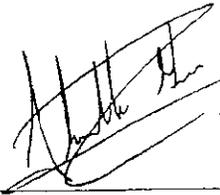
Dr. Felipe de Jesús Cruz Celis
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Ciencias Empresariales

Dr. Francisco Alejandro González Horta
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Informática

M.C. Israel Flores Sandoval
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Derecho



M.C. José Luis Sánchez López
Jefe de Carrera de Ingeniería Química



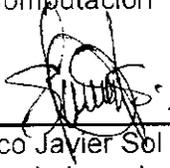
Ing. Ángel Roberto Alamilla García
Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos



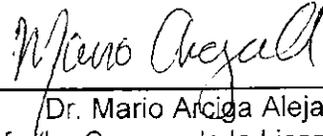
M.C. Francisco Aguilar Acevedo
Jefe de Carrera de Ingeniería en
Computación



Dr. Rodrigo Escalera Lozano
Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño



M.C. Francisco Javier Sol Sampedro
Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial



Dr. Mario Arciga Alejandre
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Matemáticas Aplicadas



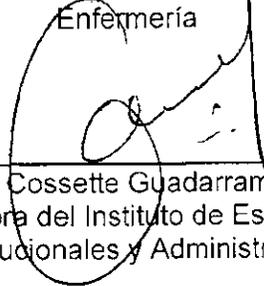
M.N.H. Tatiana Loeza Ramos
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Nutrición



M.S.P. Abigail Vianey Morales Ortiz
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Enfermería



Dr. Miguel Ángel Hernández López
Director del Instituto de Estudios de la
Energía



Dra. Alma Cossette Guadarrama Muñoz
Directora del Instituto de Estudios
Constitucionales y Administrativos



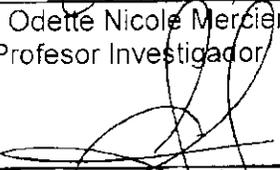
Dr. Edwin Román Hernández
Jefe de Posgrado



M.A. Marie Odette Nicole Mercier Cléroux
Profesor Investigador



Dra. Juquila Araceli González Nolasco
Profesor Investigador



Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General

